



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

San Salvador, 07 de septiembre de 2020

María Gabriela Guerra Escobar
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la información Pública
ISDEMU

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2020-0028

En cumplimiento al artículo 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Procesos Administrativos artículo 3, y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2020-0028, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información:

Req. 1: Datos de violencia contra las mujeres/ mujeres atendidas. Segregadas por: edad, LGBTIQ, tipos de violencia (incluyendo feminicidios), periodos, departamentos. Solo datos estadísticos/ numéricos. Periodo de información: Datos del mes de agosto.

Respuesta de requerimiento

- La creación, naturaleza, objeto y atribuciones de ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Disponible en el portal de transparencia del ISDEMU, en la sección de Ley Principal que rige a la institución:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion

- Con la aprobación de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- La institución ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

a. Servicios:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/servicios

b. Memoria de Labores:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>

Requerimiento 1:

Datos de violencia contra las mujeres/ mujeres atendidas. Segregadas por: edad, LGBTIQ, tipos de violencia (incluyendo feminicidios), periodos, departamentos. Solo datos estadísticos/ numéricos. Periodo de información: Datos del mes de agosto

Respuesta requerimiento 1:

- Edad

Cuadro No. 1.

Casos de atención en ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por rango de edad según edad
Del 01 al 31 de agosto de 2020

| Rango de edad de la víctima (Años) | Total 01 al 31 de agosto 2020 |
|------------------------------------|----------------------------------|
| 0-12 | 4 |
| 13-18 | 16 |
| 19-24 | 39 |
| 25-64 | 207 |
| 65 a más | 4 |
| Dato no proporcionado | 4 |
| Total | 274 |

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 07/09/2020

- LGBTIQ

El Sistema Integrado de Manejo y Expedientes y Citas (SIMEC), en el que se ingresa la información de casos atendidos en ISDEMU, en la actualidad no posee una variable para captura de información solicitada.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

- **Tipo de violencia**

Cuadro No. 2

Casos de atención en ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por tipo de violencia según mes.
Del 01 al 31 de agosto de 2020

| Tipo de Violencia | Total 01 al 31 de agosto 2020 |
|--------------------------|---|
| Psicológica | 155 |
| Física | 44 |
| Sexual | 25 |
| Económica | 24 |
| Patrimonial | 13 |
| Feminicida | 5 |
| Simbólica | 1 |
| Otro tipo de violencia | 7 |
| Total | 274 |

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 07/09/2020

Los casos atendidos por ISDEMU clasificados como violencia feminicida corresponden a usuarias que presentan tentativas de feminicidio o atención a víctimas de indirectas de casos con características de feminicidio. Por lo anterior descrito, y en cumplimiento al artículo 68 de la LAIP, le motivamos a que pueda realizar su solicitud a la Policía Nacional Civil y a la Fiscalía General de la República para mayor información sobre denuncias. Para mayor información le motivamos a visitar los portales de transparencia de dichas instituciones:

- ✓ Policía Nacional Civil: <https://transparencia.pnc.gob.sv/>
- ✓ Fiscalía General de la República: <http://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/>

- **Periodos**

Cuadro No. 3

Casos de atención en ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por mes y año de atención.
Del 01 al 31 de agosto de 2020

| Año de atención | Mes de atención | Total 01 al 31 de agosto 2020 |
|------------------------|------------------------|---|
| 2020 | Agosto | 274 |
| Total | | 274 |

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 07/09/2020



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

- Departamento

Cuadro No. 4

Casos de atención en ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por departamento de residencia de la víctima.
Del 01 al 31 de agosto de 2020

| Departamento de residencia víctima | Total 01 al 31 de agosto 2020 |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Ahuachapán | 10 |
| Cabañas | 8 |
| Chalatenango | 6 |
| Cuscatlán | 6 |
| La Libertad | 22 |
| La Paz | 9 |
| La Unión | 7 |
| Morazán | 16 |
| San Miguel | 22 |
| San Salvador | 76 |
| San Vicente | 8 |
| Santa Ana | 15 |
| Sonsonate | 48 |
| Usulután | 19 |
| Dato no proporcionado | 2 |
| Total | 274 |

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 07/09/2020

Atentamente,

Vilma Cornejo
Coordinadora de Planificación - GTP
ISDEMU